

nima», con domicilio social en calle Progrés, sin número, polígono industrial Pedregas, municipio de Montmeló (Barcelona), para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto, fabricado por «Envases Metalner, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montmeló: Bidón metálico de tapa fija, marca «Envases Metalner, Sociedad Anónima», y modelo 300 HD, para el transporte de mercancías peligrosas;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave BB.VC.12183/97.2, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción B-507, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca «Envases Metalner, Sociedad Anónima» y modelo 300 HD:

Características:

Material: Hojalata electrolítica EN-10203.

Volumen: 25 l.

Dimensiones (mm): Altura 40, diámetro 291.

Espesor virola, fondo, tapa: 0,33 mm.

Código: UN 1A1/X, Y, Z; 1.2, 1.8, 2.68/100/97/E/«Envases Metalner, Sociedad Anónima», B-507.

Productos autorizados a transportar: Por carretera (TPC, ADR), ferrocarril (TPF, RID) y mar (IMO, IMDG):

Las materias líquidas que pueden ser envasadas y transportadas en estos modelos de envase son todas aquellas con una densidad relativa máxima de 1,2 g/cm<sup>3</sup>, para I; 1,8 g/cm<sup>3</sup>, para II, y 2,68 g/cm<sup>3</sup>, para III y una tensión de vapor a 50°C, igual o inferior a 114 KPa; de las clases siguientes:

Clase 3: La de los apartados 3 b), 4 b), 5 b) y c), 31 c), 32 c), 33 c), 34 c) y las materias que presenten un grado menor de toxicidad, clasificadas en b) de los apartados 41 del marginal 2301 del ADR'97.

Clase 5.1: Las admitidas al transporte en bidones metálicos en las páginas 5012 a 5092 del IMDG, y las clasificadas en c) de los diferentes apartados del marginal 2501 del ADR.

Clase 5.2: Las admitidas al transporte en bidones metálicos en las páginas 5124 a 5202 del IMDG.

Clase 6.1: Las admitidas al transporte en bidones metálicos en las páginas 6008 a 6183 del IMDG, y las materias tóxicas y sus mezclas clasificadas en c) de los diferentes apartados del marginal 2801 del ADR.

Clase 8: Las admitidas al transporte en bidones metálicos en las páginas 8100 a 8238 del IMDG, y las clasificadas en c) a excepción del galio del apartado 65 c), del mercurio del 66 c) y de las del 61 c), de los diferentes apartados del marginal 2801 del ADR.

Clase 9: Las admitidas al transporte en bidones metálicos en las páginas 9009 a 9042 del IMDG, y las clasificadas en c) de los diferentes apartados del marginal 2901 del ADR.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 18 de julio de 1999 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de recepción de esta resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de julio de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Productos Industriales, Joan Pau Clar Guevara.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18885** RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1997, de la Diputación Provincial de León, referente a la aprobación del escudo heráldico de la Junta Vecinal de Oteruelo de la Valdconcina.

El Pleno de la Corporación de la excelentísima Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1997, acordó aprobar el escudo heráldico de la Junta Vecinal de Oteruelo de la Valdconcina, perteneciente al Ayuntamiento de León, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, quedando organizado su símbolo heráldico de la siguiente forma:

Campo: Partido y entado en punta. Primero de gules, un ojo de plata. Segundo de plata, un león de púrpura coronado de oro. Tercero, entado en punta: De oro, un racimo de uvas negras al natural. Timbre: Se timbra con Corona Real Española.

León, 23 de julio de 1997.—El Presidente, Ramón Ferrero Rodríguez.

## UNIVERSIDADES

**18886** RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el presupuesto de la misma para el ejercicio económico de 1997.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, y 168 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre («Diario Oficial de Extremadura» del 19),

Este Rectorado, en el uso de sus competencias, tiene a bien dictar la siguiente resolución:

Se hace público el desglose del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio económico de 1997, que figura en el anexo a esta Resolución, estructurado por conceptos y programas, que fue aprobado por el Consejo Social de esta Universidad, a propuesta de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1997, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.2 de la citada Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Badajoz, 29 de julio de 1997.—El Rector, César Chaparro Gómez.

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
3			<b>TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			1.906.419
	30		<b>TASAS</b>		1.852.719	
		303	Tasas Académicas			
			01 - Tasas Centros	1.849.719		
			02 - Tasas I.C.E.	3.000		
	31		<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>		15.000	
		310	Derechos de Matrículas Cursos y Seminarios	15.000		
	32		<b>OTROS INGR.POR PREST.SERVICIOS</b>		33.500	
		329	Otros ingresos por prestación de servicios			
			01 - Recaudación Instalaciones Deportivas	17.500		
			02 - Recaudación Serv. Teledocumentación	1.000		
			03 - Hospital Clínico Veterinario	10.000		
			04 - Préstamos Interbibliotecarios	5.000		
	33		<b>VENTA DE BIENES</b>		1.200	
		330	Venta Publicaciones Propias	1.000		
		332	Venta fotocopias y otros produc.reprografia	100		
		335	Venta material de deshecho	100		
	38		<b>REINTEGRO OPERAC. CORRIENTES</b>		2.000	
		380	Reintegro Operaciones Corrientes	2.000		
	39		<b>OTROS INGRESOS</b>		2.000	
		399	Ingresos diversos	2.000		
				1.906.419	1.906.419	1.906.419

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			5.869.285
	40		<b>DE LA ADMÓN. DEL ESTADO</b>		7.000	
		400	Del Dpto. a que está adscrito	7.000		
	41		<b>DE OO.AA. ADMÓN. DEL ESTADO</b>		2.700	
		410	De OO.AA. Admón. del Estado			
			Del Consejo Superior Deportes	2.700		
	42		<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		96.842	
		420	De la Seguridad Social	96.842		
	45		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>		5.699.038	
		450	De Comunidades Autónomas	5.699.038		
	46		<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>		37.105	
		460	01 - De Diputaciones y Cabildos Insulares	32.000		
			02 - De Ayuntamientos	5.105		
	47		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>		26.600	
		470	Subvenciones de empresas	22.100		
		471	Subv. para Instalaciones Deportivas	4.500		
				5.869.285	5.869.285	5.869.285

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
5			<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>			64.000
	52	520	<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b> Intereses c/c bancarias 00 - De cuentas corrientes	60.000	60.000	
	55	550	<b>PROD.CONCESIONES, APR.ESPECIAL</b> Prod.concesiones, aprov. especial	4.000	4.000	
				64.000	64.000	64.000

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
7			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			1.208.021
	70	700	<b>DE LA ADMÓN. DEL ESTADO</b> Del Dpto. a que está adscrito 03 - Para construc. y equipamiento	1.000	1.000	
	71	710	<b>DE ORG. AUTÓNOMOS ADMVOS.</b> De Org. Autónomos Admvos. 00 - Del Consejo Superior Deportes 01 - C.I.C.Y.T. 02 - C.Seguridad Nuclear	35.000 250.000 14.248	299.248	
	75	750	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b> Entes Autonómicos	376.997	376.997	
	76	760	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b> Diputaciones			
	77	770	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b> Subvenciones de empresas	50.776	50.776	
	79	790	<b>DE ORG. INTERNACIONALES</b> De Organismos internacionales	480.000	480.000	
				1.208.021	1.208.021	1.208.021

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
8			ACTIVOS FINANCIEROS			84.000
	82		REINTEGROS PRÉSTAMOS		4.000	
		820	A Familias e Instituciones 00 - Reintegro préstamos funcionarios	4.000		
	87		REMANENTES DE TESORERÍA		80.000	
		870	Remanentes de Tesorería	80.000		
				84.000	84.000	84.000

Código Económico	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	TOTAL CAPÍTULO
	RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.906.419
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.869.285
5	INGRESOS PATRIMONIALES	64.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.208.021
8	ACTIVOS FINANCIEROS	84.000
	<b>TOTAL ORGANISMO.....</b>	<b>9.131.725</b>

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
			<b>PROGRAMA 313.E</b>			
			<b>A.SOCIAL A FUNCIONARIOS</b>			
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			15.000
	48		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES</b>		15.000	
		483	A familias e instituc. sin fines de lucro	15.000		
8			<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			4.000
	82		<b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		4.000	
		820	Préstamos y Anticipos a corto plazo	4.000		
			Total Capítulo.....	19.000	19.000	19.000
			<b>TOTAL CRÉDITOS DEL ORGANISMO EN EL PROGRAMA 313.E .....</b>	19.000	19.000	19.000

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
			<b>PROGRAMA 422.D</b>			
			<b>ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS</b>			
1			<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			6.556.152
	12		<b>FUNCIONARIOS</b>		4.183.034	
		120	Retribuciones básicas.	2.041.120		
		121	Retribuciones complementarias	2.141.914		
	13		<b>LABORALES</b>		851.507	
		130	Laboral fijo			
			00 - Retribuciones básicas	847.108		
		131	Laboral eventual			
			00 - Retribuciones básicas	4.399		
	14		<b>OTRO PERSONAL</b>		817.241	
		143	Otro personal			
			00 - Contrat. régimen dcho. admvo.	817.241		
	15		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>		29.363	
		150	Productividad	26.766		
		151	Gratificaciones	2.597		
	16		<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS A CARGO DEL EMPLEADOR</b>		675.007	
		160	Cuotas Sociales			
			00 - Seguridad Social	664.007		
		162	Gastos sociales func. y personal laboral			
			00 - Formación y perfec. personal	9.000		
			04 - Acc. social en favor del personal	2.000		
			Total Capítulo.....	6.556.152	6.556.152	6.556.152

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
2			<b>GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			1.094.072
	20		<b>ARRENDAMIENTOS</b>		19.297	
		200	Terrenos y bienes naturales	2.590		
		202	Edificios y otras construcciones	1.526		
		203	Maquinaria, instalación y utillaje	61		
		204	Material de transporte	12.614		
		205	Mobiliario y enseres	2.101		
		206	Equipos proceso de datos	54		
		209	Otro inmovilizado	351		
	21		<b>REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN</b>		86.986	
		210	Terrenos y bienes naturales	756		
		212	Edificios y otras construcciones	41.989		
		213	Maquinaria, instalación y utillaje	406		
		214	Material de transporte	2.917		
		215	Mobiliario y enseres	10.495		
		216	Equipo proceso de datos	30.100		
		219	Otro inmovilizado material	323		
	22		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>		899.310	
		220	Material de oficina	121.342		
		221	Suministros	231.804		
		222	Comunicaciones	114.619		
		223	Transportes	5.681		
		224	Primas de seguros	2.132		
		225	Tributos	476		
		226	Gastos diversos	105.859		
		227	Trabajos realizados por otras empresas	317.397		
	23		<b>INDEMNIZ. POR RAZÓN SERVICIO</b>		88.479	
		230	Dietas	23.883		
		231	Locomoción	31.355		
		233	Otras indemnizaciones	33.241		
			<b>Total Capítulo .....</b>	<b>1.094.072</b>	<b>1.094.072</b>	<b>1.094.072</b>

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
3			<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			300
	34		<b>DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS</b>		300	
		342	Otros gastos financieros	300		
			<b>Total Capítulo .....</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>300</b>

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			65.000
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES		65.000	
		483	A familias e instituciones	65.000		
			<b>Total Capítulo .....</b>	65.000	65.000	65.000

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
6			INVERSIONES REALES			795.900
	62		INVERSIÓN NUEVA		775.900	
		620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			35.000
		621	Inversiones	740.600		
		622	Otras inversiones para func. Servicios			100
		623	Otras inversiones para func. Centros			100
		624	Otras inversiones para func. Departamentos			100
	63		INVERSIÓN REPOSICIÓN		20.000	
		630	Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de los Servicios	20.000		
			<b>Total Capítulo .....</b>	795.900	795.900	795.900
			<b>TOTAL CRÉDITOS DEL ORGANISMO EN EL PROGRAMA 422.D .....</b>	8.511.424	8.511.424	8.511.424



Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
6			INVERSIONES REALES			4.200
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNC.OPERATIVO DE SERVICIOS		4.200	
		620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los Servicios	4.200		
			<b>Total Capítulo .....</b>	<b>4.200</b>	<b>4.200</b>	<b>4.200</b>
			<b>TOTAL CRÉDITOS DEL ORGANISMO EN EL PROGRAMA 421.B .....</b>	<b>56.310</b>	<b>56.310</b>	<b>56.310</b>

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
			<b>PROGRAMA 457.A</b>			
			<b>FOMENTO Y APOYO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA</b>			
	2		<b>GASTOS COR. BIENES Y SERVICIOS</b>			33.350
		20	<b>ARRENDAMIENTOS</b>		4.059	
		200	Terrenos y bienes naturales		10	
		204	Material de transporte	4.049		
		21	<b>REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN</b>		929	
		212	Edificios y otras construcciones	400		
		215	Mobiliario y enseres	529		
		22	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>		28.362	
		220	Material de oficina	780		
		221	Suministros	7.935		
		222	Comunicaciones	261		
		223	Transportes	81		
		226	Gastos diversos	18.652		
		227	Trabajos realizados por otras empresas	653		
			<b>Total Capítulo .....</b>	<b>33.350</b>	<b>33.350</b>	<b>33.350</b>

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
6			INVERSIONES REALES			47.650
	60		PROGRAMA DE INST.DEPORTIVAS		45.000	
		602	Edificios y otras construcciones	45.000		
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA		1500	
		620	AL FUNC.OPERATIVO DE SERVICIOS			
			Inversión nueva asociada al func. operativo de los servicios	1.500		
	63		INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA		1150	
		630	AL FUNC.OPERATIVO SERVICIOS			
			Inversión reposición asociada al func. operativo de los servicios	1.150		
			<b>Total Capítulo.....</b>	<b>47.650</b>	<b>47.650</b>	<b>47.650</b>
			<b>TOTAL CRÉDITOS DEL ORGANISMO EN EL PROGRAMA 457.A .....</b>	<b>81.000</b>	<b>81.000</b>	<b>81.000</b>

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
			<b>PROGRAMA 541.A</b>			
			<b>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</b>			
6			INVERSIONES REALES			463.991
	64		INVERS. CARÁCTER INMATERIAL		463.991	
		640	Inversiones carácter inmaterial	463.991		
			<b>Total Capítulo .....</b>	<b>463.991</b>	<b>463.991</b>	<b>463.991</b>
			<b>TOTAL CRÉDITOS DEL ORGANISMO EN EL PROGRAMA 541.A .....</b>	<b>463.991</b>	<b>463.991</b>	<b>463.991</b>

PROGRAMA	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas)
<b>RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
313.E	Acción Social en favor de Funcionarios	19.000
422.D	Enseñanzas Universitarias	8.511.424
421.B	Perfeccionamiento del Profesorado de Educación	56.310
457.A	Fomento y Apoyo de la Actividad Deportiva	81.000
541.A	Investigación Científica	463.991
<b>TOTAL ORGANISMO .....</b>		<b>9.131.725</b>